

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA
INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ARCHIVÍSTICA (A1.2022) DE LA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS
OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2020/2021.**

Tras la aprobación de la plantilla definitiva y una vez constatado que el número de personas que superan el primer ejercicio es inferior al número de plazas convocadas, esta Comisión de Selección, con anterioridad a la identificación nominal de las personas participantes, y de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.1.1 de la base séptima de la Resolución de 4 de marzo de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía,

ACUERDA

Que la puntuación necesaria para aprobar el primer ejercicio sea de 60 puntos, determinándose que la puntuación mínima necesaria para aprobar la primera parte del ejercicio sea de 48 puntos y que la correspondiente a la segunda parte se mantenga en 15 puntos.

Sevilla, el día de la firma electrónica

El Presidente

La Secretaria

Fdo.: Mateo Antonio Páez García

Fdo.: Sofía Márquez García

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SOFIA MARQUEZ GARCIA	24/08/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm5437HV2PWL4LLQKLRMAG3YG5N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA	24/08/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAL6YENRASL5EEVD62U9Q9L NKJ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	